



Hogar Infantil de

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Jueves, 16 de diciembre de 1971

Núm. 288

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 8.233

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

*Concursillo para la adquisición de diverso material con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.*

Hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo para adquirir:

- Seis estanterías de distintas dimensiones.
- Diez armarios roperos.
- Un equipo de soldadura eléctrica.
- Una taladradora de columna.
- Una cizalla manual.
- Una escarificadora sin columna.
- Un tornillo banco.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial. Se admiten ofertas parciales.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 8.234

### Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 31 de agosto de 1971, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

"Concurso-subasta de las obras de cons-

trucción de un puente sobre el río Ebro, en Pina de Ebro".

Asimismo, por acuerdo de 27 de noviembre de 1971, resolvió convocar nuevo concurso-subasta de las referidas obras e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del mismo.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — La construcción de un puente sobre el río Ebro, en el camino vecinal número 604, de la carretera nacional II a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro.

Tipo de licitación. — 20.147.980,84 pesetas.

Duración del contrato. — Doce meses.

Fianza provisional. — 180.740 pesetas.

Fianza definitiva. — 4 por 100 de la adjudicación por el primer millón. — Por lo que supere el millón, sin sobrepasar los 5.000.000, el 3 por 100 de dicha cantidad. Hasta 10.000.000, el 2 por 100 sobre cinco millones, y en lo que rebase la cifra de 10.000.000, el 1 por 100.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Aclaración. — A efectos de información se hace constar que no se excluye la revisión de precios en los casos que proceda, según la legislación vigente (artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), y que los concurrentes, a la fase de concurso, pueden proponer modificaciones no substanciales del proyecto, conducentes a una mejor realización de la obra (salvedad segunda del artículo 40 del anteriormente citado Reglamento).

Zaragoza, 2 de diciembre de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de ....., número ....., de fecha ....., y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 8.177

**JUZGADO NUM. 3**

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza; Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 235 de 1971, instados por "Central Zaragozana de Crédito", S.A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Fidel Lancina Mainar, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se acuerda sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero próximo, hora diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor marca "Marconi", con UHF y estabilizador; valorado en 6.500 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", capacidad 260 litros; en 3.750 pesetas.

Un despacho compuesto por mesa, librería y sillón formica; en 4.000 pesetas.

Un cuarto estar compuesto de armario trinchante con luna, mesa rectangular, armario vitrina y seis sillas tapizadas tela adamascada; en pesetas 6.000.

Total valoración, 20.250 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a tres diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.219

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 16 de enero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado —simultáneamente con

el de Tudela—, la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 129 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de Raúl Fernández Larrégola, contra "Talleres Villanueva", haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta, a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Vivienda o piso sexto derecha de la casa número 5 del total edificio situado entre la avenida de Santa Ana y la calle Fuente Canónigos, de Tudela, de una superficie útil de 82,33 metros cuadrados; en 350.000 pesetas.

2. Vivienda o piso sexto izquierda subiendo por la escalera de la casa núm. 2 del total edificio situado entre la avenida de Santa Ana y la calle Fuente de Canónigos, de Tudela. Tiene una superficie de 70,92 metros cuadrados útiles; en pesetas 300.000.

3. Talleres dedicados a trabajos de calderería, denominados "Talleres Villanueva", en la carretera de Tudela, de Fitero; en el hay encuadradas dos naves que miden en total 2.023 metros cuadrados; en pesetas 5.000.000.

Total, 5.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.179

**JUZGADO NUM. 5**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de enero

de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 470 de 1970, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Talleres Unidos", S.A., contra don Ramón Abello López.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una mandrinadora "Juaristi", con motor de 5 HP, de 65 mm. Valorada en 150.000 pesetas.

2. Un torno cilíndrico de 1.500 entre puntos, "Sitge", con motor de 4 HP. Valorado en 18.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.221

**JUZGADO NUM. 5**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de enero de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 421 de 1971, promovido por el Procurador señor Poncel, en nombre y representación de don Clemente Gracia Rodrigo y doña Rosa-María Salas Mercadal, contra don Ramón Portabales Clemente.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una cafetera eléctrica marca "Gaggia", de dos brazos; tasada en 6.000 pesetas.
2. Un tocadiscos marca "Sinfonola"; valorado en 4.500 pesetas.
3. Un televisor marca "Anglo"; valorado en 6.000 pesetas.
4. Dos cajas registradoras manuales; valoradas en 7.000 pesetas.
5. Un frigorífico marca "Reseza", de seis puertas; valorado en 12.000 pesetas.
6. Un sofá, dos mesas, cuatro puff's y diez banquetas de mostrador; valorado en 4.000 pesetas.
7. El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 23 de la calle Baltasar Gracián, de esta ciudad, dedicado a bar-club con la denominación de "Erika", propiedad de Lucas Ortiz Sierra; valorado en 450.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.180

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado,

Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 20 de enero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 237 de 1970, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Hilario Checa Gómez, contra don Lorenzo Gaudioso Gaudioso, representado por el Procurador señor Giménez M., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una caja registradora manual, "Hugin", 37; en 5.000 pesetas.

Un molino de café "Faema", sin número a la vista; en 4.000 pesetas.

Una televisión de 23 pulgadas, "Werner", con voltímetro; en 9.000 pesetas.

Una cafetera de dos brazos, "Faema"; en 12.000 pesetas.

Una máquina tocadiscos, sinfonola, "Renotte"; en 10.000 pesetas.

Dieciocho mesas de bar y sesenta sillas de diversos tipos; en 15.000 pesetas.

Una cámara frigorífica, con motor incorporado "Mainar", con cinco tapas de formica; en 18.000 pesetas.

Un mostrador en acero inoxidable y formica, de 12 metros; en 15.000 pesetas.

Ocho estanterías de formica roja, de diversos tamaños; en 8.000 pesetas.

Una bandeja calentatapas, eléctrica, "Tellsa", de "Refrigeración y Servicio", con seis puertas, en acero inoxidable; en 10.000 pesetas.

Seis lámparas con tulipa de cristal; en 1.000 pesetas.

Una freidora mixta, inoxidable, "Tellsa"; en 7.000 pesetas.

Una cocina "Lackey", industrial, de cuatro fuegos y horno; en 8.500 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", F-335; en pesetas 7.000.

El derecho de traspaso del local cafetería "Bar Lorenzo", propiedad de doña Aurora Martín Martín, sito en Antonio Leyva, 57; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.224

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 28 de enero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 281 de 1971, a instancia del Procurador señor Bozal, en representación de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., contra don Gervasio Baeza López, vecino de Mora, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán pos-

turas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Nueve mil kilos de abonos químicos, variedad "complejos", de diferentes marcas y composiciones, entre ellas la 5-8-12, de "Cros", y las 12-24-12, 8-16-24, 8-8-8 y 15-15-15, de "Repesa"; en 36.000 pesetas.

2. Veinticinco mil kilos de materia para piensos denominada "subproductos", que es lo que a tal fin venden las fábricas de cerveza, materia que se encuentra molida y preparada para la venta, bien como único producto de pienso o para agregarla con otros y formar piensos compuestos; en 37.500 pesetas.

3. Diez mil kilos de alfalfa seca empacada y alguna suelta; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 8.181

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 381 de 1971, instado por don Eduardo Terrén Martínez (Procurador señor García Anadón), contra don Antonio Fernández Cruz, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, elevador y mesa; en 6.500 pesetas.

2.º Un cuarto de estar compuesto de mesa plegable de formica, tresillo tapizado en skai color verde y librería barnizada en poliéster; en 8.000 pesetas.

Total, 14.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Martín Cortés, 6, segundo derecha), donde

podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.182

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 467 de 1971, instado por "Unión Eléctrica Industrial", S. A., representada por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don Constantino Hernández, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Iberia", de 23 pulgadas; tasada en 7.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.183

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 349 de 1971, instado por don José Luis Royo Portolés, asistido del Letrado señor Lorenzana, contra don Ramón Sagar-día Olano, propietario de "Amuebladora Sagar-día", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los

bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un dormitorio con dos camas de 0,90 metros y su comodín correspondiente, en color sabel, valorado en 20.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá cama de 1,35 y dos butacas, todo ello tapizado en courpier, color cuero; valorado en 15 pesetas.

Total, 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del propio demandado en San Sebastián (calle Felipe Huarte, número 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.184

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 510 de 1970, instado por la "Compañía Mercantil Ersa-Zaragoza", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Juan Martín Romero, vecino de Cantalobos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Visio-son", de 23 pulgadas, con mesa y estabilizador, marca "Eubell", valorado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Sigma", de 120 litros, valorado en 6.000 pesetas.

Total, 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la

tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.185

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 197 de 1971, instado por "Roto y Repuesto", sociedad anónima, representada por el Procurador don José Bibián Fierro, contra don José Ruiz Mateo, vecino de Huelva (calle General Primo de Rivera, número 10), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina sumadora, marca "Underwood", modelo 200, sin número visible; valorada en 6.400 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Josefa Domínguez Laso, esposa del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.186

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace sa-

ber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 510 de 1971, instado por "Mutua de Seguros Aragón", representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don José Francó Abuelo (calle Lorenzo Pardo, número 24), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una lavadora eléctrica marca "Ter"; valorada en 1.500 pesetas.

Dos sillones tapizados en skai; valorados en 1.000 pesetas.

Suman, 2.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña María del Carmen Matilla Serrano, esposa del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.187

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 707 de 1970, instado por "Juan Domínguez", sociedad anónima, representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Luis Fatás Blasco (puesto número 37 del mercadillo Ciudad-Jardín), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Iberia", de 19 pulgadas, con voltímetro; valorado en 7.500 pesetas.

Un mueble librería de unos 2 metros de lado, con huecos cerrados y abiertos; valorado en 5.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Alfa",

secreter, de dos gavetas, número 7.225; valorada en 3.500 pesetas.

Un frigorífico marca "Frisan", grande; en 7.500 pesetas.

Total, 23.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Angeles Remiro Sabio, esposa del actor, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.188

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 29 de 1971, instado por "Herederos de Teodoro Marrón", S. L., representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra "Refractarios Industriales" (carretera Castellón, kilómetro 9,6), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina barredora marca "Wayne", con motor de gasolina, modelo 1.450, serie 2.865; en 125.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de "Refractarios Industriales", sociedad anónima, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.225

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 416 de 1971, instado por don Manuel Paesa Soler, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Antero Millá Jiménez (calle García Arista, número 6), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca "Carabel-Florida", matrícula Z-32.708; valorado en 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Conrada Rizo Gustarro, esposa del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.190

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 137 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Luis Royo Portolés, representado por el Letrado señor Lorenzana, contra "Muebles Almo", vecino de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 6.117, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 214, de fecha 17 de septiembre de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de enero próximo, a las diez treinta, previniéndose: Que

para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.189

### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 4 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de Laureano Manuel Benedí Barcelona, representado por el Procurador señor Del Campo, contra la entidad "Latre y López", vecina de Angüés (Huesca), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.624, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 237, de fecha 15 de octubre de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.227

### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 106

del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Cerámicas Segovia", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Sancho, contra don Pablo Prieto Sebastián, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes embargados al demandado, a que se refiere el edicto número 5.185, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 175, de 3 de agosto de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de enero próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.228

### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 300 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de Compañía "Henry Colomer", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Eusebio González García, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una cama de masaje "Delta", tapizada en skai flor 503; valorada en 1.900 pesetas.

Un aparato de masaje corporal, número 268, para corriente de 220 voltios; valorado en 4.100 pesetas.

Un sillón de belleza "Imperial", tapizado en skai flor 503, con apoyapiés; valorado en 3.000 pesetas.

Un aparato de absorción filiforme y pulverizador; valorado en 2.850 pesetas.

Un aparato ultravioleta 229; valorado en 1.500 pesetas.

Un tocador "Carabela", mural, de 1 metro, columna de 100 x 80; valorado en pesetas 1.600.

Un aparato infrarrojo de pie, 220 voltios; valorado en 700 pesetas.

Un televisor "De Wald", 19 pulgadas; valorado en 5.000 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", 240 litros; valorado en 2.500 pesetas.

Una máquina de coser "Sigma" núm. 69.35480; valorada en 1.250 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de mueble librería-bar, mesa, sofá-cama y cuatro sillas; valorado en 3.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de enero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los anteriores bienes se encuentran en poder del demandado don Eusebio González García, con domicilio en calle Marqués de Ahumada, número 4, segundo, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.226

### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 292 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Sánchez Aisa, representado por el Procurador señor Sancho, contra don Valeriano Gran Telechea, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un automóvil "Seat 850", coupé, matrícula Z-87.583; valorado en 65.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de enero próximo, a las once treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el vehículo se encuentra en poder del demandado, domiciliado en Tenor Fleta, 89-91.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.191

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 714 de 1970, que se tramita a instancia de "Hornos Farjas", S. L., representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don José Albert Climent, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina batidora, marca "Formic", movida por motor eléctrico de 0.50 HP. número 13.505, en pesetas 22.300.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.192

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 393 de 1971, que se tramita a instancia de "Arpiqsa", representada por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don Jesús Azpiroz Castellano, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan

insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 261, de fecha 13 de noviembre último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 28 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto Prieto.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.193

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 86 de 1971, que se tramita a instancia de don Fernando Sánchez Arévalo, contra don Juan Fonellosa Torralba, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, con las condiciones legales y sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes que se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 194, de fecha 25 de agosto último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 28 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto Prieto, El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.194

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 642 de 1968, que se tramita a instancia de don Jesús Daroca Molinés, contra don Vicente García, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Dos calentadores centrales "Damo", 220 voltios; 2.000 pesetas.

Cinco grifos calentadores "Damo", número M-49; 3.000 pesetas.

Cinco grifos y calentadores "Damo", 3.000 pesetas.

Diez duchas calentador "Damo", de 125 voltios; 6.000 pesetas.

Total, pesetas 14.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de enero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno.— El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.230

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 320 de 1971, que se tramita a instancia de don David Berriga Benedí, contra don Antonio Alvarez Bayo, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de café "Italcem", número 71730032, potencia 3750, en buen estado de conservación; en 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de enero de 1972, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.199

JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

En providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas 703 de 1971, contra José Martínez Ejea, en ignorado paradero, a fin de que en término de cinco días compa-

Núm. 8.231

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 80 de 1971, instado por "Técnico-Agropecuaria", S. A. ("Tapesa"), Procurador señor García Anadón, contra don Fernando Domínguez Monguilod, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Un televisor, marca "Radiodina", de 19 pulgadas; valorado en 5.000 pesetas.
- 2.º Un frigorífico marca "Fagor", de 230 litros; valorado en 3.750 pesetas.

- 3.º Un armario de dormitorio, dos puertas; valorado en 1.000 pesetas.

Total, 9.750 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja del tipo que sirvió de base a la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de enero de 1972, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Santa Anastasia (Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 8.232

CASPE

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal en providencia de fecha de

hoy, se cita por la presente a los súbditos franceses Brault Denis, denunciado, y Gregoire Guy Louis Roger, testigo, que se hallan en ignorado paradero, para que el día 22 del actual mes de diciembre, a las diez horas, comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la vista del juicio de faltas, sobre lesiones y daños, que se sigue contra el primero, derivadas de accidente de circulación, haciéndoles las advertencias y apercibimientos legales.

Y para que les sirva de citación en forma se inserta la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, la cual se expide en Caspe a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.211

COMUNIDAD DEL SINDICATO DE RIEGOS DE BOQUIÑENI

La Junta general ordinaria que establece el artículo 51 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad tendrá lugar en el local del Sindicato, a las quince horas del día 26 del actual, y de no reunirse mayoría a dicha hora se celebrará a las quince horas y treinta minutos, tomándose acuerdos con la asistencia que concurra, para tratar del examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato; del examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato; de la elección de Presidente de la Comunidad y de los Vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado a los que cesen en sus cargos; cómo han de realizarse las obras en los riegos durante el próximo corte del agua del Canal; si se ha de seguir o no dando permisos para regar encima del tajo del agua y en qué forma, y cuantos ruegos y preguntas haga la General dentro de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad.

Boquiñeni, 7 de diciembre de 1971. — El Presidente, Lucio Navarro.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

rezca ante el Juzgado de instrucción número 5 de esta ciudad y se persone en autos en recurso de apelación interpuesto por la parte perjudicada y admitido en ambos efectos, apercibiéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1971. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.200

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 703 de 1971 seguido por denuncia de D. P. 409 de 1971 (Juzgado de instrucción número 3), contra José Martínez Ejea, por el hecho de lesiones y daños en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 1 de diciembre de 1971.— El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, seguido contra José Martínez Ejea,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José Martínez Ejea, declarando de oficio las costas del juicio, y con reserva a la entidad perjudicada "Transportes Anaitasuna", S. A., de las acciones civiles que pudieran corresponderle.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. I. Terrer Blanco. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al expresado denunciado José Martínez Ejea, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, I. Terrer Blanco.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

**INSERCIONES**  
Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
Trimestre . . . . . 150 pesetas  
Semestre . . . . . 280 "  
Año . . . . . 500 "  
Especial para Ayuntamientos: Año. 450 "  
Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones